

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONVENIO MARCO

"SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA UNIDADES MUNICIPALES"

1. Generalidades

Unidad Requiriente	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Presupuesto solicitado (Monto total con impuestos)	\$34.000.000.- IVA incluido
Gran Compra (supera las 1.000 UTM)	No
Plan Anual de Compras	Sí
Nombre proveedor: (cuando corresponda)	NO APLICA
RUT Proveedor: (Cuando corresponda)	NO APLICA

Nota 1: Se deberá adjuntar el pedido de compra exclusivamente para adquisiciones inferiores a 100 UTM.

Nota 2: Si la compra no se encuentra incluida el Plan Anual de Compras, la unidad requirente deberá solicitar fundamente la modificación y la necesidad de incluir el bien o servicio no previsto para el año en curso a través del director respectivo en el mismo memorándum que solicita la compra.

2. Objetivo de la compra

Adquisición de mobiliario para las diferentes unidades municipales, que requieren reposición o carecen de muebles que se adapten a las necesidades del servicio municipal,

3. Intervinientes de la compra

La unidad requirente designa a los siguientes funcionarios de la dirección como intervinientes en el presente proceso de compra:

Función	Nombre Funcionario
Director Unidad Requiriente	Juan Astudillo Araya
Coordinador de Compras Unidad Requiriente	Héctor Beneventti González
Correo electrónico	hbeneventti@buin.cl
Teléfono	228218404
Inspector Técnico del Servicio (ITS)	Titular: Héctor Beneventti González Suplente: Jorge Sánchez Guajardo
Comisión Evaluadora (Solo para grandes compras)	1.NO APLICA 2. NO APLICA 3. NO APLICA

Nota: La designación del Inspector Técnico de Servicio (ITS) en este procedimiento especial de compra deberá efectuarse mediante decreto alcaldicio. Por lo tanto, el ITS podrá ser modificado incluso después de iniciado el proceso. En caso de no existir una designación formal por decreto alcaldicio, la inspección y administración del contrato recaerá en el director correspondiente

4. Requerimientos Técnicos

Nº	Cant.	Bienes o servicios requeridos
1	100	SILLAS DE ESCRITORIO ERGONÓMICAS Y CON CABECERO
		Especificaciones mínimas:
		a) Respaldo alto reclinable y ergonómico, tapizado en malla negra con apoyo lumbar
		b) Asiento de espuma de alta densidad tapizado en tela negra,
		c) Mecanismo sincrónico con regulación de tensión de una posición de bloqueo
		d) Regulación de altura con mecanismo de gas
		e) Brazos regulables en altura con cubierta de polipropileno
		f) Apoyo lumbar fijo
		g) Base con 5 ruedas
		h) Cabecero en malla negra
		i) Se deben entregar armadas



		j) Resistencia mínima de peso de 120 KG k) Con garantía mínima de 12 meses
2	15	SILLAS ERGONÓMICAS DE ALTA RESISTENCIA (Requeridas para central de cámaras de Seguridad Pública 24/7) Especificaciones mínimas: a) Respaldo alto en malla color negro o gris grafito b) Estructura en polipropileno inyectado color negro o gris grafito c) Asiento malla o acolchado. d) Mecanismo sincrónico multiblock. e) Brazos regulables en 3D con cubierta en PU. f) Cabecero: en malla con regulación dinámica que sigue el movimiento del usuario g) Certificación Bifma o equivalente h) Se deben entregar armadas i) Con garantía mínima de 12 meses
3	20	SILLAS DE VISITA PARA OFICINAS Especificaciones Mínimas: a) Silla de visita tapizado en tela negra con acolchado de espuma, con respaldo negro similar o malla color negro b) Estructura negra o cromada c) Brazos fijos incorporados a su estructura d) Resistencia mínima de peso de 120 KG e) Se deben entregar armadas f) Con garantía mínima de 12 meses
4	20	SILLAS SIN CABECERO EJECUTIVA PARA SALAS DE REUNIONES Especificaciones mínimas: a) Respaldo en malla y tapiz de polyester color negro. b) Asiento de espuma moldeada alta densidad. c) Mecanismo Sincrónico con 1 posición de bloqueo con regulación de tensión manual. d) Brazos con ajuste de altura. e) Reclinación f) Gas g) Ruedas h) Sin cabecero. i) Se deben entregar armadas. j) Con garantía mínima de 12 meses
5	22	ESCRITORIOS RECTOS CON CAJONERA MÓVIL KARDEX Especificaciones mínimas escritorio a) Fabricado en melamina de alta presión o resistencia de al menos 24 mm b) Tapacantos de PCV 2 mm y pasa cables c) Color: combinado, cubierta maple o similar, color grafito o similar para costados y patas. (Se aceptan ofertas con base metálica, la cubierta debe ser de melamina, respetando dimensiones y combinación de colores, con faldón delantero) d) Medidas: • Alto mínimo 74 cm • Ancho estricto 120 cm • Profundidad estricta 60 cm e) Se deben entrega armados f) Con garantía mínima de 12 meses Especificaciones mínimas cajonera móvil: a) Deben hacer juego y seguir la línea estética del escritorio, por lo que deben ser del mismo color de la cubierta o costados. b) Fabricado en melamina de alta presión o resistencia de al menos 24 mm, con dos cajones normales y el tercero de tamaño tipo kardex sin varillas para carpetas, con cerradura y juego de llaves para bloquear los tres cajones. c) Color: seguir estética del escritorio d) Medidas: que permitan situarse debajo del escritorio, con ruedas para ajustar posición tanto a la derecha o izquierda del escritorio según la instalación.

		e) Se debe entrega armado f) Con garantía mínima de 12 meses
6	7	ESCRITORIOS EN L CON CAJONERA KARDEX Especificaciones mínimas escritorio - Fabricado en melamina de alta presión o resistencia de al menos 24 mm - Tapacantos de PCV 2 mm y pasa cables - Color: combinado, cubierta maple o similar, color grafito o similar para costados y patas. (Se aceptan ofertas con base metálica, la cubierta debe ser de melamina, respetando dimensiones y combinación de colores, con faldón delantero) - Medidas: - Alto mínimo 75 cm - Ancho estricto 150x150 cm - Profundidad estricta 60 cm - Se deben entrega armados - Con garantía mínima de 12 meses - Con tres cajones con cerradura y juego de llaves para bloquear los tres cajones. - Color cajonera: seguir estética del escritorio
7	1	MESA DE REUNIONES REDONDA Especificaciones mínimas: - Con cubierta de melamina color maple o similar de 20 mm aprox. - Base metálica tipo disco color negro o grafito - Diámetro entre 60 a 80 mm máximo. - Se debe entregar armada - Garantía mínima de 12 meses
8	1	ESTANTE GABINETE COMPACTO Especificaciones mínimas: - Dos puertas con chapa y juego de llaves para bloquear - Fabricado en melamina de alta presión o resistencia de al menos 24 mm - Tapacantos de PCV 2 mm y pasa cables - Repisa interior - Color: combinado, cubierta y puertas alece, cerezo o similar, color grafito o similar para costados. - Medidas: - Alto mínimo 82 cm - Ancho 80 cm - Profundidad 40 cm - Se deben entrega armados - Con garantía mínima de 12 meses
*	*	Se debe considerar en el valor final de la oferta el despacho a la Bodega Municipal ubicada en Alberto Krumm 024 en la comuna de Buin. Todos los productos deben ser entregados armados.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación económica se utilizará lo establecido por la Tienda de Convenio Marco de ChileCompra:

“Los organismos públicos deberán requerir en la solicitud de cotización que la oferta económica que realicen los proveedores interesados considere el valor total a cobrar por los servicios y/o productos ofertados, el cual debe incluir todos los cargos e impuesto y será el monto al cual se le aplique el porcentaje de descuento adjudicado.

Este monto final será el que la entidad pagará al proveedor no procediendo cargos adicionales bajo ningún concepto.

Los organismos compradores deberán confeccionar un ranking ascendente con el monto final de las ofertas validadas técnicamente para luego seleccionar aquella que presente el menor monto



final por los servicios que son objeto de la contratación. En caso de empate, se aplicarán las reglas de desempate dispuestas por el organismo contratante en la solicitud de cotización”.

4.1.1 Criterios de evaluación:

Sólo serán evaluadas económicamente aquellas ofertas cuyas propuestas técnicas cumplan a cabalidad con lo dispuesto en el pliego de requerimientos definidos en el punto anterior, se declararán inadmisibles las ofertas que no respondan a los estándares técnicos mínimos exigidos.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Técnicos	40%	a.1) Plazo de entrega	20%
		a.2) Experiencia en el rubro	10%
		a.3) Comportamiento contractual anterior	10%
b) Económicos	60%	b.1) Oferta económica	60%
TOTAL			100%

a) Criterios técnicos (40%)

a.1) Plazo de entrega (20%)

Este subcriterio busca evaluar el plazo de entrega ofrecido por cada proponente para la totalidad de los productos solicitados.

El puntaje se asignará de manera inversamente proporcional al plazo de entrega ofertado, expresado en **DÍAS HÁBILES contados desde la emisión de la orden de compra**. Se asignará el máximo puntaje (100 puntos) a la oferta que presente el menor plazo de entrega. El resto de las ofertas obtendrá un puntaje calculado mediante la siguiente fórmula matemática:

Puntaje del Oferente = $(\text{Menor Plazo Ofertado} / \text{Plazo del Oferente Evaluado}) \times 100$.

Luego, el puntaje obtenido * 0,20

a.2) Experiencia en el rubro (10%)

Este subcriterio busca evaluar la experiencia demostrable de los proponentes en la ejecución de contratos de similar naturaleza y envergadura al objeto de la presente compra.

El puntaje se asignará en función del número de contratos o proyectos similares que el oferente acredite haber ejecutado durante los últimos 5 años. Se entenderá como "contrato similar" aquel cuyo objeto principal corresponda a la provisión o venta de mobiliario de oficina.

Se podrá acreditar la experiencia mediante la presentación de copia de órdenes de compra para el sector público o copias de facturas para el mercado privado, en donde claramente se pueda identificar que se trata de una compra de mobiliario de oficina para organismos públicos o privados.

La asignación de puntaje se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

N° de contratos similares acreditados	Puntaje asignado
Desde 10	100
Desde 6 a 9	70
Desde 3 a 5	50
Desde 1 a 4	20
No declara o es ceo	0

Luego, el puntaje obtenido * 0,10



a.3) Comportamiento contractual anterior (10%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información ChileCompra (artículo 151 del Reglamento de la Ley N°19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego, el puntaje obtenido * 0,10

b) Criterio económico (60%)

Del manual de buenas prácticas para el convenio marco de mobiliario:

Las cotizaciones ingresadas por el proveedor en respuesta a un requerimiento de un organismo comprador, deben considerar siempre los valores totales, esto quiere decir que el precio de la oferta debe contener todos los costos asociados que pueda tener un producto, tales como impuestos, gastos de envío, servicios y cualquier otro gasto que se contemple dentro del precio de entrega final, recordar que las cotizaciones deben realizarse respecto a todos los productos individualizados en el proyecto.

Es importante indicar que no está permitido ingresar valores distintos al valor final ofertado, no se debe ingresar un precio para la oferta y luego en el desglose del presupuesto sumar o añadir costos.

b.1) Oferta económica (60%)

Este subcriterio busca evaluar el valor total de la oferta presentada por cada proponente, incentivando la presentación de los precios más convenientes para la institución. Este criterio considerará el precio final, incluyendo cualquier descuento adjudicado derivado del convenio marco para mobiliario.

El puntaje se asignará de manera inversamente proporcional al monto total de la oferta. Para determinar el monto a evaluar, se considerará el precio total final ofertado por el proponente y se le restará el porcentaje de descuento adicional ofrecido si corresponde a un proveedor adjudicado en Convenio Marco vigente.

Precio a evaluar = oferta proveedor – % de descuento del proveedor

Se asignará el máximo puntaje (100 puntos) a la oferta que presente el "Precio a Evaluar" de menor valor. El resto de las ofertas obtendrá un puntaje calculado mediante la siguiente fórmula:

Puntaje del Oferente = (Menor Precio a Evaluar / Precio a Evaluar del Oferente) x 100

Luego, el puntaje obtenido * 0,60

La municipalidad confeccionara un ranking ascendente con el puntaje final de las ofertas evaluadas técnica y económicamente para luego seleccionar aquella que presente la mayor ponderación final por los servicios de que son objeto de la cotización.

4.2 Mecanismos de desempate

En caso de producirse un empate en la ponderación final entre dos o más oferentes, se utilizarán los siguientes mecanismos de desempate, aplicados en el orden estricto en que se presentan a continuación, hasta que el empate se resuelva:

1. **Mayor puntaje en el criterio "Oferta Económica"**: se aceptará la cotización de a aquel oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de Oferta Económica (60%).
2. **Mayor puntaje en el subcriterio "Plazo de Entrega"**: si el empate persiste, se aceptará la cotización del oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de Plazo de Entrega (20%).
3. **Mayor puntaje en el subcriterio "Experiencia del Oferente"**: de continuar el empate, se seleccionará al oferente que haya alcanzado el mayor puntaje en el criterio de Experiencia del Oferente (10%).
4. **Primera oferta ingresada**: si agotados todos los criterios anteriores aún se mantiene el empate, se seleccionará la cotización de aquel oferente que haya ingresado primero su oferta en el portal www.mercadopublico.cl, considerando la fecha y hora de ingreso registradas en el respectivo comprobante o en la forma que la plataforma registre la presentación de cotizaciones.

5. Disposiciones finales

1. Adicionalmente, se aplicarán las disposiciones establecidas en las bases de la respectiva licitación de adjudicación para el ID de Convenio Marco correspondiente. También se aplicará las disposiciones, cuando corresponda, el acuerdo complementario suscrito entre la municipalidad y el proveedor (Gran Compra).
2. Los que suscriben las presentes especificaciones técnicas, tanto director como coordinador de compras y requerimientos, deberán dar cumplimiento al artículo 35 quinquies de la Ley N° 19.886, el cual señala los motivos de abstención en los procedimientos de contratación pública el artículo 12 bis de la Ley N° 21.634.
3. Los firmantes declaran estar en ausencia de conflictos de interés con los proveedores adjudicatarios del ID de Convenio Marco que identifica el/los bien/es o servicio/s requeridos para este procedimiento especial de compra y que figuran en el catálogo respectivo.
4. En el caso de grandes compras, los miembros de la comisión evaluadora deberán suscribir la declaración de ausencia de conflictos de interés una vez emitido el informe de selección.




HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COMPRAS Y
REQUERIMIENTOS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JAA/hbg




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

